

Los Derechos y Las Responsabilidades de los Pacientes Hospitalizados de Advocate Health Care

Como paciente de Advocate, usted tiene derecho a:

1. Estar informado sobre sus derechos y participar en el progreso y la puesta en práctica de su plan de atención médica.
2. Recibir atención, sea cual sea su raza, color, origen nacional, religión, edad, sexo, estado de validez o invalidez o estilo de vida.
3. Solicitar y recibir una atención médica que respete sus valores personales de carácter cultural, espiritual y social.
4. Recibir atención médica libre de abuso verbal, físico, psicológico o acoso, que promueva sus dignidad, privacidad, seguridad y comodidad.
5. Estar informado sobre el hecho de que el alivio del dolor es una parte importante de su tratamiento. Recibir información relacionada con las opciones, disponibles para reducir, controlar o aliviar el dolor. Recibir un control eficaz del dolor.
6. Estar libre de toda forma de restricción o reclusión que no sea necesaria desde el punto de vista médico o que se use como medio de coerción, disciplina, conveniencia o represalia por parte del personal. Las medidas de restricción o reclusión sólo pueden ser aplicadas para mejorar su bienestar o protegerle de peligros, y siempre y cuando usted o su familia hayan sido informados de ello.
7. Confiar en que se harán todos los esfuerzos necesarios para proporcionarle una atención continuada, coordinada y apropiada durante el periodo de su hospitalización y después del mismo.
8. Estar informado sobre su estado de salud, incluso la naturaleza de su enfermedad y las opciones de tratamiento disponibles, los riesgos potenciales, las ventajas, las alternativas y los costos, y participar plenamente en las decisiones relacionadas con la atención médica que se le dispense.
9. Confiar en que nos comunicaremos con usted en una forma que usted pueda comprender.
10. Tomar decisiones relacionadas con la atención que se le dispense, involucrándose en la planificación y tratamiento de su salud. Esto incluye el tomar decisiones con conocimiento de causa relacionadas con la atención que se le dispense, así como también el derecho de aceptar o rechazar pruebas o tratamientos recomendados o de solicitar tratamiento.

11. Expresar directrices por anticipado, como por ejemplo un testamento en vida o un poder para su atención médica, y confiar que sus directrices por anticipado serán cumplidas cuando corresponda.
12. Confiar en que se buscarán sustitutos apropiados para tomar decisiones por usted en caso de que usted no tenga capacidad para tomar decisiones y no haya instituido directrices por anticipado.
13. Recibir información sobre los servicios de protección y defensa cuando éstos representen una opción apropiada, y tener acceso a los mismos.
14. Plantear asuntos de ética relacionados con la atención médica que se le dispense frente a los proveedores de su atención médica y/o el comité de ética, y participar en la resolución de estos asuntos.
15. Tener acceso razonable a las personas que le visiten y poder comunicarse sin restricciones por correo y teléfono, a menos que le hayan informado de la existencia de motivos médicos o institucionales sólidos que restrinjan dicho acceso.
16. Estar informado sobre tratamientos de investigación o de tipo experimental propuestos para su atención médica, y consentir o negarse a participar.
17. Expresar quejas o agravios relacionados con su atención o el servicio que se le preste, y expresarlos sin temores de discriminación o represalias, y recibir una respuesta puntual y cortés, por escrito, sobre dichos asuntos. Se le proporcionará información sobre cómo presentar una queja o agravio.
18. Tener acceso a la información contenida en sus antecedentes clínicos dentro de un periodo razonable de tiempo después de su solicitud.
19. Solicitar y recibir información relacionada con los cargos de cualquier tratamiento, y recibir, a su solicitud, una explicación de su cuenta.
20. Que notifiquen puntualmente de su hospitalización a un familiar o representante seleccionado por usted, así como también a su médico.
21. Contar con privacidad personal, incluyendo la confidencialidad de sus antecedentes clínicos y tener la seguridad de que su información, tanto médica como personal, será tratada en forma confidencial.
22. Recibir atención médica en un medio ambiente seguro.

Como paciente de Advocate, usted tiene la responsabilidad de:

1. Facilitar toda la información personal y familiar relacionada con la salud que sea necesaria para que se le preste la atención médica apropiada. Esto incluye que debe informar al personal si tiene dolor o si necesita alivio para el dolor.
2. Participar a su mejor saber y entender en la toma de decisiones relacionadas con su tratamiento médico y cumplir con el plan de tratamiento que haya sido acordado.
3. Formular preguntas a su médico u otros proveedores de atención médica en caso de que no entienda algo.
4. Informar a su médico u otros proveedores de atención médica si desea la transferencia de su atención a otro médico, proveedor de cuidados o emplazamiento.
5. Ser considerado con respecto a otros que estén recibiendo o proporcionando atención médica.
6. Cumplir con las directrices y procedimientos del emplazamiento, incluyendo los que se refieran a fumar, nivel de ruido o número de visitantes.
7. Aceptar las responsabilidades financieras para los servicios prestados de atención de la salud y cooperar con Advocate para resolver las obligaciones financieras.

Si tiene preguntas o inquietudes, por favor póngase en contacto con Relaciones con los Pacientes (Patient Relations) llamando al 708-425-8000, extensión 5471.